

**REGLAMENTO ARGENTINO DE  
COMPETICIÓN DE ESCALADA  
DEPORTIVA  
(que será utilizado en 2008)**

Adaptación del **Reglamento de Competición de Escalada**, provisto por la **Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (F.E.D.M.E.)**

# ***1.- INTRODUCCIÓN OBJETIVOS***

Las competiciones de escalada deportiva tienen como objetivo:

- Reunir en competición a los mejores escaladores de los clubes deportivos, Clubes de Montaña y personas afines al deporte.
- Promover la escalada deportiva entre los jóvenes.
- Mejorar el nivel deportivo de los escaladores y ayudar a la evolución de la escalada deportiva de competición.

## **2.-COMPETICIONES**

### **2.1.- CAMPEONATO ARGENTINO DE ESCALADA DEPORTIVA**

**2.1.1.-** Cualquier campeonato deberá a ser organizado cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

**2.1.2.-** El número de pruebas será como mínimo de dos y como máximo de seis. Las cuales se celebrarán preferentemente en un único día; en todo caso la celebración de las mismas no podrá exceder de dos días.

**2.1.3.-** Las pruebas se desarrollarán en dos fases, la primera será de clasificación y la segunda la final. Ambas fases en cada una de las categorías.

**2.1.4.-** La competición se desarrollará en la modalidad de escalada de dificultad a vista, y estará sujeta enteramente al reglamento específico de esta modalidad (Ver apartado 3).

**2.1.5.-** Cualquier persona de nacionalidad Argentina podrá participar del campeonato argentino de escalada deportiva.

**2.1.6.-** Todas las pruebas se disputarán individualmente. Los participantes con edad inferior a 18 años deberán presentar una autorización por parte de los padres (los organizadores incluirán en la hoja de inscripción un modelo de autorización paterna y la fotocopia del DNI del que hace la autorización).

**2.1.7.-** En el campeonato Argentino de escalada deportiva los participantes estarán divididos en las siguientes categorías Oficiales y no Oficiales:

Oficiales: Estas categorías deben estar en todas las fechas del campeonato y forman parte del Ranking Nacional:

#### **Masculinas**

**Juvenil A (SUB 16):** Deportistas que como máximo cumplan 15 años entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año en el que se celebre la competición.

**Juvenil B (SUB 18):** Deportistas que cumplan 16 y/o 17 años entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año en el que se celebre la competición.

**Mayores** Deportistas con un nivel de escalada mayor a 7a (+).

## **Femenina**

**Mujeres** Deportistas de sexo femenino.

En caso de que para el número de competidoras se requiera de otra categoría, se recomienda una división acorde a las edades de las participantes, por ejemplo: Juveniles A, Juveniles B, como en las categorías masculinas. Estas deberán respetarse en todas las fechas del campeonato.

No oficiales: Estas deben estar en las fechas pero **NO FORMARÁN PARTE DEL RANKING NACIONAL**. Y se registrarán por este mismo reglamento.

## **Masculinas**

Promocionales: Promocional Deportistas mayores a los 18 años con un nivel de escalada menor a 7a.

( los organizadores de cada fecha podrán agregar categorías para fomentar el deporte en otros competidores, siempre y cuando estas se respeten en todas las fechas)

El escalador que sale en primer puesto en cualquier de estas categorías no oficiales, al año siguiente solo podrá inscribirse en la categoría oficial correspondiente al escalador.

**LOS PARTICIPANTES PODRÁN SER MOVIDOS DE CATEGORÍAS SEGÚN EL CRITERIO DE LOS JUECES.**

### **2.1.8.- Sistema de puntuación:**

- En cada prueba la clasificación se confeccionará según lo establecido en el apartado 2.1.8.
- A los primeros treinta competidores de cada una de las pruebas se les concederán los siguientes puntos:

<b>1: 100 puntos</b>	<b>11: 31 puntos</b>	<b>21: 10 puntos</b>
<b>2: 80 puntos</b>	<b>12: 28 puntos</b>	<b>22: 9 puntos</b>
<b>3: 65 puntos</b>	<b>13: 26 puntos</b>	<b>23: 8 puntos</b>
<b>4: 55 puntos</b>	<b>14: 24 puntos</b>	<b>24: 7 puntos</b>
<b>5: 51 puntos</b>	<b>15: 22 puntos</b>	<b>25: 6 puntos</b>
<b>6: 47 puntos</b>	<b>16: 20 puntos</b>	<b>26: 5 puntos</b>
<b>7: 43 puntos</b>	<b>17: 18 puntos</b>	<b>27: 4 puntos</b>
<b>8: 40 puntos</b>	<b>18: 16 puntos</b>	<b>28: 3 puntos</b>
<b>9: 37 puntos</b>	<b>19: 14 puntos</b>	<b>29: 2 puntos</b>
<b>10: 34 puntos</b>	<b>20: 12 puntos</b>	<b>30: 1 puntos</b>

**A los restantes se les dará 0 puntos**

- La clasificación final se establecerá en función del resultado obtenido por los competidores. En caso de empate, los competidores empatados en una misma plaza obtendrán por un igual el número de puntos que corresponda a esa plaza.

Los competidores clasificados a continuación ocuparán la plaza que les corresponda en función del número de competidores anteriormente clasificados, estén o no empatados.

- Los puntos conseguidos después de cada competición se agregarán de la siguiente forma: posición
  - Si se han celebrado 6 competiciones, se contará un máximo de 5 mejores resultados.
  - Si se han celebrado 5 competiciones, se contará un máximo de 4 mejores resultados.
  - Si se han celebrado 4 ó 3 competiciones, se contará un máximo de 3 mejores resultados.
  - Si existiera un empate entre dos competidores en cualquier lugar de la clasificación al finalizar la competición, los competidores empatados se valorarán teniendo en cuenta el número de puntos conseguidos en aquellas competiciones en que han competido los dos. Si el empate continuase, se considerará a los competidores como empatados en esa plaza.
- También se llevara acabo otro ranking de carácter no oficial donde se tendrá en cuenta el nivel de los clubes. Se tomaran los primeros 5 (cinco) participantes de cada categoría, ya sea oficial o no oficial, y se le asignara un puntaje según la posición que haya adquirido en la fecha. Ese puntaje se sumara con los otros pertenecientes al mismo club.

- Forma de puntuación:

- 1º: 100 puntos
- 2º: 50 puntos
- 3º: 30 puntos
- 4º: 20 puntos
- 5º: 10 puntos

**2.1.9.-** Al finalizar la entrega de premios de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega de los trofeos correspondientes a los campeones, subcampeones y terceros clasificados en las categorías oficiales masculina y femenina del ranking nacional. Y se hará entrega de un premio al club con mayor puntaje obtenido.

### **3.- REGLAMENTO PARA LA COMPETICIÓN EN LA MODALIDAD DE DIFICULTAD A VISTA.**

#### **3.1.- EL MURO DE ESCALADA.**

- Todas las competiciones organizadas se desarrollarán con un diseño determinado y en pared artificial de escalada, la cual tendrá como mínimo una altura de 10 metros que permitirá que se instalen vías con una longitud mínima de 10 metros y un ancho de 3 metros de vía, aconsejando que disponga de un desplome.
- La superficie del muro de escalada permitirá en su totalidad su uso para escalar.
- Los bordes laterales de la estructura y el de la cima no se usarán para escalar.
- Si es necesario delimitar una vía en el muro para separarla claramente de otra, la delimitación se realizará usando una marca continua y claramente identificable.
- La línea de salida para el comienzo del intento de una vía deberá marcarse claramente.
- El descuelgue y las cintas exprés deberán verse claramente.
- Habrá que marcar la última presa de la vía

#### **3.2.- DIFICULTAD A VISTA**

- Las competiciones de escalada que utilizan la modalidad de dificultad, se definen como aquellas competiciones en las que se escala en cabeza de cordada; donde el competidor asciende desde el suelo y va mosquetoneando sucesivamente cada cinta exprés, utilizando como sistema de progresión solamente las presas que le permita el muro. La altura obtenida (o en el caso de secciones transversales, la mayor distancia a lo largo del eje de la vía) determina la clasificación del competidor en la ronda de competición.
- Las competiciones de escalada que utilizan la modalidad a vista son aquellas en las cuales el intento a la vía se realiza después de un período autorizado de observación y el competidor no tiene ningún otro tipo de información sobre la vía que la obtenida durante este período.

### 3.3.- SEGURIDAD

- Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. Cada vía se diseñará evitando la posibilidad de una caída del competidor que:
  - Lesione al competidor
  - Lesione u obstruya a otro competidor.
- El Juez de Vía y el Equipador Delegado deberán inspeccionar cada vía antes del comienzo de cada ronda de competición con el fin de asegurar que se han observado las medidas de seguridad estándar. En particular, el Juez de Vía y el Equipador Delegado:
  - Se asegurarán de que todo el equipo y medidas de seguridad son acordes con el REGLAMENTO ARGENTINO DE COMPETICON DE ESCALADA DEPORTIVA.
  - Velarán que los aseguradores son competentes. El Juez de Vía tiene la autoridad para pedir que se reemplace a cualquier asegurador o a cualquier otra persona que ponga en peligro la seguridad. Si un asegurador es sustituido, éste no podrá volver a asegurar en la competición o a otro competidor.
  - Decidirán si la cuerda debe estar pasada por el primer punto de protección o por cualquier otro.
- Antes del comienzo de cada ronda el Juez de Vía se asegurará de que existe un personal médico adecuado disponible para actuar en caso de accidente o lesión de un competidor o de cualquier otro oficial que trabaje dentro del área de competición.

#### Requisitos generales:

- A excepción de las camisetas de competición, proporcionadas por el organizador de la competición (que deberá llevar cada competidor y que no podrá ser cortada ni modificada), cada competidor es libre de usar cualquier marca de arnés (es obligatorio llevar puesto un arnés de cadera), calzado de escalada, bolsa de magnesio y vestimenta que prefiera.
- Es aconsejable el uso del casco para todas las categorías sin excepción.

- Los competidores utilizarán una cuerda simple proporcionada por los patrocinadores. La frecuencia con la que esta cuerda deberá ser cambiada la determinará el Juez de Vía conjuntamente con el Equipador Delegado.
- Los competidores deberán encordarse usando únicamente el nudo de doble ocho.
- Todo mosquetón por donde no tenga que pasar la cuerda deberá ser con cierre de seguridad o un Maillón Rapide homologado de 10 mm.
- Cuando sea necesaria una extensión de una cinta normal se podrá usar una cadena de mosquetón, cinta, mosquetón, cinta y mosquetón, o una baga larga de cinta de resistencia igual o mayor que la cinta exprés (Recomendando una cinta única de la longitud necesaria y de resistencia igual o mayor). Se recomienda no acortar cintas mediante nudos, y no usar tramos de cuerda anudadas.
- La distancia máxima entre mosquetones por donde pase la cuerda será de dos metros.
- Cualquier miembro del jurado tendrá la autoridad para solicitar que se destituya de la zona de competición a cualquier persona que no observe las medidas de seguridad.

### **3.4.- INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN**

- Para participar en la prueba es necesario realizar una inscripción que quedará cerrada cuando lo determine la organización.

### **3.5.- REUNIÓN TÉCNICA**

- Antes de la competición se celebrará una reunión técnica en la cual se informará de:
  - Confirmación de las inscripciones.
  - Orden de paso de los participantes.
  - Hora de entrada y lugar de calentamiento.
  - Hora de inicio de la competición.
  - Sistema de desarrollo simultáneo o alterno (H - M).

- Puntualizaciones al reglamento en caso de existir.
- Tiempo de realización de la vía y dificultad técnica.

### **3.6.- ORDEN DE COMIENZO**

- El orden de comienzo de la primera fase (clasificación) será establecido por los jueces mediante sorteo entre todos los participantes inscritos, si se trata de una única ruta.
- Para la ronda final, el orden de comienzo será el inverso al de la clasificación, obtenida en la ronda previa. Si hay competidores que compartan plazas, el orden de comienzo entre los competidores empatados se decidirá por sorteo.
- Si es necesario realizar superfinal, el orden de comienzo será el mismo que el de la ronda final.
- El orden de salida de cada ronda deberá ser publicado en el tablón de anuncios oficial y en otros posibles tabloneros informativos.

### **3.7.- ZONA DE INSCRIPCIÓN Y AISLAMIENTO.**

- Todos los competidores elegidos para competir en una ronda de una competición deberán registrarse y entrar en la zona de aislamiento no más tarde de la hora especificada por la mesa de jueces y anunciado por los organizadores de la competición. Cuando se inicie la competición, la zona de aislamiento quedará cerrada y cualquier competidor que no se halle en ese momento dentro, será descalificado.

Sólo a aquellas personas especificadas más abajo, se les permitirá entrar en la zona de aislamiento (necesitando para ello haberse acreditado previamente):

- Jueces de la competición.
- Organizadores de la competición.
- Competidores elegidos para participar en esa ronda de competición.
- No se permitirá la entrada de animales en la zona de aislamiento.
- Nadie podrá entrar en la zona de aislamiento durante la competición, a excepción de los escaladores que esperen su turno para competir, los jueces o personas autorizadas por cualquier miembro del Jurado.

### **3.8.- TIEMPO PARA HACER LA VÍA**

- El tiempo para realizar la vía será fijado por los jueces bajo el consejo de los equipadores y será señalado a los escaladores en el mismo momento en que se les facilite el orden oficial de competición.
- El escalador puede pedir que se le informe sobre el tiempo durante su escalada, el juez deberá decirle los minutos y segundos que faltan para que el tiempo se agote.
- Cuando falte un minuto para que el tiempo se agote, el juez siempre debe indicárselo al competidor.
- Cuando el tiempo de vía se agote, el juez debe pedir al competidor que pare y dar instrucciones para que los procedimientos de medición se hagan de la última presa cuando el tiempo se agotó. Si el competidor no obedece, se tomarán las medidas establecidas en el Régimen Disciplinario (Apartado 4).

### **3.9.- PERÍODO DE OBSERVACIÓN.**

- Excepto cuando los jueces especifiquen lo contrario, al competidor inscrito en una ronda de competición se le permitirá un periodo de observación anterior al comienzo de la competición, durante el cual podrá hacer un estudio de la vía.
- Nadie podrá acompañar a los competidores durante el período de observación, y éstos no se comunicarán en ningún caso con cualquier otra persona situada fuera del área de observación.
- El periodo de observación será decidido por el Jurado con los consejos del equipador y organizadores y no podrá exceder en ningún caso los 6 minutos.
- Los competidores deberán permanecer en la zona designada como área de observación, siendo descalificados si saliesen de ella. No se les permitirá tocar la pared.
- Durante el período de observación, los competidores podrán usar prismáticos y tomar notas o hacer esbozos (a mano). Ningún otro tipo de equipo de grabación será permitido.
- Al final del período de observación, los competidores retornarán inmediatamente a la zona de aislamiento. Si se produjese alguna demora en el retorno a la zona de aislamiento se podrá sancionar con

una “Tarjeta Amarilla”, y si persiste en la demora se descalificará al competidor según el Régimen Disciplinario (Apartado 9).

- En el caso de que se produzca superfinal, la mesa de jurado podrá decidir si existe o no, periodo de observación.

### **3.10.- ZONA DE TRÁNSITO Y PREPARACIÓN PREVIA A LA ESCALADA.**

- Antes de empezar su intento a la vía, cada competidor será escoltado por un oficial autorizado desde la zona de aislamiento a la zona de tránsito inmediatamente adyacente al muro de escala. Al competidor no se le permitirá observar desde la zona de tránsito ninguna vía o situación de éstas, la superficie del muro, ni a ningún otro competidor en proceso de intentar su vía.
- En la zona de tránsito, a los competidores no se les permitirá la compañía de ninguna persona.
- El escalador llegará a la zona de tránsito con el arnés puesto.
- Al llegar a la zona de tránsito cada competidor deberá ponerse su calzado de escalador, atarse la cuerda con el nudo de doble ocho y realizar todos los preparativos finales para su intento a la vía.
- Todo el equipo de escalada y nudo usado por el competidor deberán ser inspeccionados y aprobados por un oficial autorizado o el mismo asegurador antes de que el competidor pueda escalar.
- Cada competidor deberá estar listo para dejar la zona de tránsito y entrar en la zona de competición cuando se le den instrucciones para así hacerlo. Cualquier retraso puede dar como resultado una “Tarjeta Amarilla” y si persistiese éste, la descalificación automática según el Régimen Disciplinario (Apartado 4).

### **3.11.- PROCEDIMIENTO DE ESCALADA**

- Al entrar en la zona de competición y llegar a la base del muro de escalada, se le exigirá al competidor que se sitúe encima de la línea oficial de salida. En este punto el juez comenzará a registrar el tiempo empleado por el competidor en su intento. A cada competidor se le permitirán un tiempo máximo de 40 segundos antes de comenzar su intento a la vía. Si al finalizar estos 40 segundos el competidor no ha comenzado su intento a la vía, inmediatamente se le darán instrucciones para que empiece. Cualquier retraso puede producir una descalificación.

- El tiempo para realizar la vía será el fijado según el punto 4.8; en este periodo de tiempo se incluirán los 40 segundos de preparación descritos en el apartado anterior.
- Se dará por empezado el intento a la vía por parte de un competidor cuando los dos pies de éste hayan abandonado el suelo.
- El procedimiento de escalada será tal y como se describe en el punto 3.2.
- Durante el intento a la vía:
  - Cada competidor se asegurará a las cintas exprés en secuencia.
  - Cada cinta exprés deberá ser utilizada antes de que la parte más baja del cuerpo del competidor se mueva por encima del mosquetón más bajo de la cinta (en el caso de una travesía techo, antes de que el cuerpo del competidor se desplace más allá del mosquetón no asegurado). El juez pedirá al competidor que se ajuste a estas normas, si a pesar de ello el competidor persiste en violar la norma, el juez dará por terminado el intento en este punto, valorando la última presa obtenida en posición legal. Si el competidor rehúsa seguir las instrucciones del juez cuando éste ha dado por terminado el intento a la vía el juez dictaminará la descalificación del competidor.
- En circunstancias especiales, el jurado estará autorizado para enmendar el artículo anterior.
- Cuando el competidor deja de mosquetonear una cinta el juez podrá requerirle retroceder a cualquier punto de su intento a la vía o volver al suelo.

### **3.12.- FINALIZACIÓN DE UNA ESCALADA**

- El intento de un competidor a la vía se detiene cuando:
  - El competidor cae.
  - Excede el tiempo permitido para la vía.
  - Toca alguna parte del muro más allá de los límites marcados de la vía.
  - Usa los bordes laterales o la cima del muro.
  - Toca el suelo con alguna parte del cuerpo.

- Usa cualquier tipo de ayuda artificial (puntos de seguridad y descuelgue).
- Deja de asegurarse y no atiende a los requerimientos de los jueces.
- Al detener el intento de un competidor a una vía, la medición de la altura conseguida por este competidor será hecha hasta la presa más alta tocada o tomada (o en el caso de travesía o techo: la presa más lejana tocada o tomada siguiendo la línea de progresión). Cada presa será considerada por haber sido definida como tal por el Equipador Delegado o después de su uso positivo por un competidor durante la competición.
- A un competidor se le permitirá retroceder durante el tiempo que dure su intento a la vía considerando, si éste cayera, la presa más alta tocada con anterioridad.
- Se considerará una presa como tomada a criterio del árbitro. Solo se considerarán las presas tomadas o tocadas con las manos para la medición.
- Si la presa más alta a la que ha llegado un competidor se ha considerado como tocada, éste recibirá la altura de esa presa acompañado del 0 (cero)
- Si la presa más alta a la que ha llegado un competidor se ha considerado como tomada y éste no ha conseguido desplazar ningún otro fragmento de su cuerpo, este competidor recibirá la altura de esa presa acompañado de un 1 (uno).
- Si la presa más alta a la que ha llegado un competidor se ha considerado como tomada y este ha conseguido desplazar algún fragmento de su cuerpo para intentar alcanzar la siguiente presa, este competidor recibirá la altura de esa presa acompañado de un 2 (dos).
- Si un competidor toca un punto desprovisto de presas, este punto no se incluirá en ninguna medición de máxima altura o mayor distancia conseguida por el competidor.
- Un competidor conseguirá la altura máxima en una vía o CIMA (top), si consigue mosquetonear la cadena y coger la última presa del muro de escalada. Si se agarrase a la cadena, se le puntuaría la última presa del muro tomada con 2 (dos)
- Al finalizar la participación de un competidor, éste será bajado inmediatamente al suelo y abandonará la zona de competición.

### 3.13.- USO DEL EQUIPO DE VÍDEO

- Los jueces podrán pedir a la organización que se les facilite si es necesario de un equipo de vídeo para poder registrar el transcurso de toda la competición. Si fuese requerido los jueces deberán visionar el vídeo en caso de dudas o reclamaciones. El vídeo es un instrumento de uso interno para jueces y que debe ser enviado posteriormente al **Área de Competición** y en ningún caso debe ser visionado por los competidores o representantes.
- Estas cintas estarán en posesión del **Área de Competición** como pruebas de posibles reclamaciones.

### 3.14.- MANTENIMIENTO DEL MURO

- Los jueces y el equipador delegado deberán cuidar que en cada ronda de competición se mantenga de forma eficiente el muro de escalada.
- Si durante la competición se rompiera o moviera alguna presa: siguiendo las instrucciones del juez, el equipador realizará o revisará cualquier trabajo de reparación y pondrá al corriente al jurado. Si el resultado de la reparación supone una ventaja o desventaja para los competidores siguientes, el Jurado puede tomar la decisión de continuar esa ronda o detenerla y comenzar de nuevo. La decisión del Jurado será inapelable.
- Limpieza de presas: la frecuencia y método de limpieza de las presas en los muros de escalada los decidirá el juez (consultando al equipador) antes de dar comienzo cada ronda de competición.

### 3.15.- INCIDENTES TÉCNICOS

- El juez de competición puede decretar incidente técnico si:
  - Existe una tensión en la cuerda que asiste u obstruye a un competidor.
  - Una presa está rota o suelta.
  - Existe una cinta exprés o mosquetón colocados incorrectamente.
  - Cualquier otro acontecimiento que suponga una desventaja o ventaja para un competidor, no siendo resultado de la acción del propio competidor.

- El juez de competición deberá decretar incidente técnico siempre que se haya producido cualquier circunstancia que deje en ventaja al competidor debido a ayudas externas.
- El juez de competición puede declarar incidente técnico a petición del escalador sí:
  - a) El competidor no se encuentra en posición legítima debido al incidente técnico y reclama al juez, quién da la razón al competidor. En el caso de una presa que se ha movido, y si existen dudas al respecto, el juez debe pedir al equipador que suba a verificarlo.
  - b) El competidor permanece en posición legítima a pesar del incidente técnico pero reclama al juez que se le conceda incidente técnico. El competidor debe especificar concretamente lo ocurrido y esperar a que el juez le dé su conformidad para abandonar su intento a la vía.
- Cualquier escalador sujeto a incidente técnico pero que continúe escalando porque se encontraba en posición legítima, no puede en caso de caída posterior reclamar incidente técnico.
- Al competidor sujeto a incidente técnico, se le permitirá un periodo de recuperación en la zona de aislamiento sin entrar en contacto con ningún otro competidor o técnico. El competidor debe decidir inmediatamente cuando desea comenzar su próximo intento a la vía que deberá ser entre de inmediato y antes del quinto competidor siguiente. Si no quedaran tantos escaladores en competición al competidor se le permitirá un tiempo máximo de recuperación de 20 minutos antes de intentar la vía.
- Al escalador sujeto a incidente técnico se le registrará siempre con su mejor resultado de sus tentativas a la vía.

### **3.16.- CLASIFICACIÓN Y CUOTAS PARA CADA RONDA**

- Después de cada ronda de competición, los competidores se situarán en la clasificación de acuerdo con la altura máxima alcanzada (con el sufijo correspondiente), tal y como se define en el apartado 3.12. Si la clasificatoria se realiza sobre dos o más vías no idénticas, los competidores no clasificados para la siguiente ronda se situaran agregando la plaza obtenida, combinando las rutas.

- Ronda Final:
  - Pasaran a la ronda final el % 25 de los competidores inscriptos mejor clasificados en cada categoría. En caso de empate en sobre el límite de clasificación, pasaran a la final todos los que igualen el puntaje necesario.
  - Si una vez acabada la final existe un empate en la primera plaza de la clasificación, se valorará el resultado obtenido en la clasificatoria con el objetivo de romper el empate. Si a pesar de ello el empate continuara, debería celebrarse otra vuelta de competición entre estos escaladores empatados: la superfinal. Se considerará la superfinal como parte íntegra de la ronda final con el único propósito de deshacer empates en la primera plaza. Si la ronda previa se realizó sobre dos o más vías no idénticas, ésta no se tendrá en cuenta para los desempates de la ronda final.
  - La mesa del jurado y los organizadores, podrán decidir la celebración o no de superfinal, manteniendo el empate en la clasificación en su caso.
  - La clasificación definitiva se obtendrá para los finalistas con el resultado obtenido en la final, en caso de empate de estos se recurrirá al resultado obtenido en la clasificatoria. Si persiste el empate; se considerará a los competidores empatados en la plaza más alta donde se inicia el empate, teniendo en cuenta que finalizados los competidores empatados, el siguiente escalador tendrá la plaza posterior al número de competidores que lleva por delante, estén éstos empatados o no.
  - La clasificación definitiva para los escaladores que no han pasado a la final se hará teniendo en cuenta únicamente el resultado de la clasificatoria. En caso de empates, se considerará a los competidores empatados en la plaza más alta y al siguiente competidor en la plaza posterior al número de competidores que lleva por delante.

## **4.-REGLAMENTO DISCIPLINARIO Y CONDUCTA DEPORTIVA**

### **4.1.- INTRODUCCIÓN**

Cualquier miembro del Jurado tiene la máxima autoridad para todas las actividades y decisiones que afecten a la competición dentro del área delimitada para ello; por ejemplo: área de inscripción, zonas de aislamiento y tránsito, zona de competición inmediatamente enfrente del muro de escalada y el muro de escalada.

### **4.2.- LOS COMPETIDORES**

- Los Jueces de Vía estarán autorizados a tomar las siguientes acciones, especificadas abajo, respecto a las infracciones del reglamento de competición y conductas indisciplinadas de algún competidor dentro del área de competición:
  - Informal, aviso verbal.
  - Aviso oficial, acompañado de una “Tarjeta Amarilla”.
  - Descalificación de la competición, acompañada por una “Tarjeta Roja”. Cualquier Juez está autorizado para tomar esta decisión.
- Se puede mostrar una “Tarjeta Amarilla” a causa de las siguientes infracciones:
  - Retrasarse en el retorno a la zona de aislamiento siguiendo las instrucciones del Juez de Vía. Mayor retraso puede producir la descalificación.
  - No comenzar de acuerdo con las instrucciones del Juez de Vía.
  - No obedecer las instrucciones del Juez de Vía
  - Uso de lenguaje obsceno o abusivo, o comportamiento violento.
  - Comportamiento antideportivo.

La muestra de una segunda tarjeta amarilla en una temporada, supondrá la descalificación del competidor para la siguiente fecha del campeonato.

- Descalificación sin otras sanciones: Las siguientes infracciones del reglamento supondrán una “Tarjeta Roja” y la inmediata descalificación del competidor de la competición sin que exista otra sanción:
  - Llegar a la zona de aislamiento después de la hora de cierre establecida.
  - Observar las rutas fuera del área permitida de observación.
  - Salir de la zona de aislamiento sin respetar el turno de competición.
  - No ir correctamente equipado al comienzo de la ruta.
  - Usar material no aprobado.
  - Modificar y/o no llevar la ropa oficial y/o el dorsal proporcionado por la organización.
  - Uso de sistemas de comunicación no autorizados en la zona de aislamiento o en otra área restringida.
  - No comenzar la vía según lo dispuesto en dicho reglamento.

Las apelaciones contra estas decisiones deberán seguir el trámite especificado en el apartado 5.

- Descalificación con inmediata referencia al Comité de Disciplina: Las siguientes infracciones del reglamento supondrán una “Tarjeta Roja” y la inmediata descalificación del competidor de la competición con referencia al Comité de Disciplina, siguiendo la consecuente sanción de suspensión para la siguiente fecha del campeonato.
  - a) Infracciones del reglamento cometidas en el área de competición, zona de tránsito y aislamiento.
    - Obtener información de la ruta que se va a realizar por medios no permitidos por el reglamento.
    - Transmitir información a otros competidores más allá de lo permitido por el reglamento.
    - Distraer o interferir a cualquier competidor el cual se esté preparando o en proceso de intento a una ruta.
    - No cumplir las instrucciones de los Jueces y/o oficiales de la organización.
    - No participar en las ceremonias oficiales u otros eventos oficiales.

- No ir bajo las regulaciones que competen a la indumentaria del competidor.

- Comportamiento antideportivo o serios disturbios a la competición.

- Comportamiento antideportivo o serios disturbios y/o, uso de palabras abusivas, ofensivas, palabras violentas, o comportamiento inapropiado con los organizadores, Jueces, managers, otros competidores y público en general.

b) Infracciones cometidas fuera del área de competición pero dentro de la zona de público.

- Comportamiento antideportivo y serios disturbios a la competición.

- Comportamiento antideportivo o serios disturbios y/o, uso de palabras abusivas, ofensivas, palabras violentas, o comportamiento inapropiado con los organizadores, Jueces, managers, otros competidores y público en general.

### **4.3.- EQUIPO OFICIAL**

El equipo oficial (entrenadores, masajistas, médicos, managers, ...) será sancionado y tratado de la misma manera que a los competidores.